



Tamazula

Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 075/07/2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. ARNOLDO HERNÁNDEZ ARREOLA, POR LA RENTA DE UNA RETROEXCAVADORA, PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACION DE LA LÍNEA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE SOYATLÁN DE LA PRESA MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Becky...

[Handwritten signature]

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:20 catorce horas con 20 minutos del día 26 de noviembre del 2019, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTR. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ,** Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte el **C. ARNOLDO HERNÁNDEZ ARREOLA** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

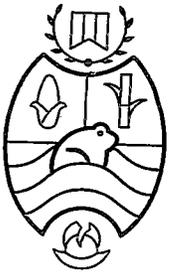
[Handwritten signature]

DECLARACIONES:

1.- Declara El H. **AYUNTAMIENTO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. ARNOLDO HERNANDEZ ARREOLA** Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la **C. Venustiano Carranza No. 9** en la localidad de Callejones municipio de la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2255091168567** expedida por el Instituto Federal Electoral.





CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. **ARNOLDO HERNANDEZ ARREOLA** se compromete a dar su servicio con lo siguiente:

- **54.5 HRS. POR LA RENTA DE RETROEXCAVADORA**

Para llevar a cabo la rehabilitación de la línea de agua en la comunidad de Soyatlán de la Presa en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, trabajos realizados los días 11, 12, 13, 18, 20, 23 y 24 de septiembre del año 2019.

SEGUNDA.- EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----

\$29,975.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 -----M.N.) MAS IVA por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

--- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



[Signature]
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
ENTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

[Signature]
C. ARNOLDO HERNANDEZ ARREOLA
PRESTADOR DE SERVICIOS

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
075/07/2019 CELEBRADO CON EL C. ARNOLDO HERNANDEZ ARREOLA.**

